

1

Proceso:

Ejercicio y Control del Gasto Público en Salud

Nombre Procedimiento:

Procedimiento para validar y aperturar cuentas bancarias del convenio federal.

Propósito:

Validar las obligaciones administrativas plasmadas en el Convenio Federal Específico y así mismo aperturar las cuentas bancarias del Convenio Federal para la ministración de los recursos del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).

Alcance:

Aplica desde la recepción de la solicitud de la apertura de la cuenta bancaria específica para la radicación de los recursos ministrados del Convenio Federal Específico hasta que se le informa a la Federación la apertura de las cuentas bancarias productivas para la administración de los recursos en la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFlyA) y/o en el ISAPEG.

Entrada:

Solicitud de apertura de la cuenta bancaria.

Salida:

Carta certificada de las cuentas aperturadas.

2

Áreas Involucradas:

Coordinación de Convenios Federales

Clientes /Partes Interesadas:Órganos desconcentrados de la
Secretaría de Salud Federal**Recursos:**Equipo de computo
Multifuncional**Normatividad:**

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal.

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

Reglamento Interior del Instituto de Salud del Estado de Guanajuato.

Convenio de Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados, AFASPE.

Convenio para la Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral, U-013.

Convenio Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, COFEPRIS.

Convenio Fortalecimiento a la Atención Médica, FAM.

Convenio Prevención y Tratamiento de las Adicciones, CRESCA-ADICCIONES.

Convenio Prevención y Control del VIH-SIDA.

Convenio para la Regularización y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica, G005.

Disposiciones Administrativas vigentes.

Pag.

1

Clave

PR-DGA-13

Fecha

09/2020

Revisión:

N°

01

3

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Coordinador/a de Convenios
FederalesDirector/a de Presupuesto y Recursos
Financieros

Director/a General de Administración

4

Nº	Responsable	Actividad	DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y REGISTROS.
1	Secretario/a de convenios federales	Recibir de la Federación la solicitud de la apertura de la cuenta bancaria específica para la radicación de los recursos ministrados del Convenio Federal Específico y turnarla a la Coordinadora, Analista de Convenios Federales y/o Especialista de Convenios Federales.	Oficio apertura de cuentas.
2	Analista de Convenios Federales / Especialista de Convenios Federales	Elaborar mediante oficio la solicitud a la Dirección General Financiera de la SFIYA, la apertura de la cuenta bancaria específica, para la radicación de los recursos ministrados por la Federación. Recibir la información de la cuenta apertura en la SFIYA mediante correo electrónico y/u oficio.	Oficio apertura de cuentas.
3	Coordinador/a de Convenios Federales	Solicitar el proyecto de convenio federal específico vía correo electrónico a las Direcciones Generales Técnicas de acuerdo al Convenio.	
4	Analista de Convenios Federales / Especialista de Convenios Federales	Recibir y revisar las obligaciones administrativas del proyecto de convenio federal específico mediante correo electrónico.	
5	Analista de Convenios Federales / Especialista de Convenios Federales	¿Es correcta la información plasmada en el proyecto de convenio federal específico? Sí: Validar y enviar respuesta a las Direcciones Generales Técnicas con la revisión administrativa del proyecto de convenio federal específico y pasar a la actividad 5. No: Realizar observaciones y enviar al Direcciones Generales Técnicas para la solvencia de las mismas y pasar a la actividad 4.	Convenio AFASPE
6	Analista de Convenios Federales / Especialista de Convenios Federales	Elaborar y enviar la solicitud de apertura de la cuenta bancaria al Departamento de Tesorería mediante oficio.	Oficio apertura de cuentas.
7	Analista de Convenios Federales / Especialista de Convenios Federales	Elaborar oficio de notificación a la Federación de las cuentas bancarias productivas aperturadas para la administración de los recursos en la SFIYA y/o en el ISAPEG.	Oficio apertura de cuentas.

Pag.

2

Clave

PR-DGA-13

Fecha

09/2020

Revisión:

Nº

01

8	Coordinador/a de Convenios Federales	Informar mediante correo electrónico y/u Oficio a la Federación la apertura de las cuentas bancarias productivas para la administración de los recursos en la SFlyA y/o en el ISAPEG.	Oficio apertura de cuentas.
---	--------------------------------------	---	-----------------------------

5. Aspectos a Considerar:

Las cuentas bancarias específicas aperturadas en la SFlyA y en el ISAPEG, para el envío a la Federación deberán estar integradas por la siguiente documentación:

- Original de la carta certificada de la apertura
- Copia del contrato bancario
- Copia del INE o IFE de los firmantes
- Copia de los nombramientos
- Copia de la cédula de situación fiscal que emite el SAT
- Copia del comprobante de domicilio
- Relación de servidores públicos autorizados a la suscripción
- Estado de cuenta o auxiliar bancario del último periodo a que se refiere la información.

- Identificación y Trazabilidad:

En este procedimiento se identifican los servicios con el número de cuenta y número de oficio y se le da seguimiento con los acuses de recibido y correo electrónico, a lo largo del desarrollo de todas las actividades del procedimiento.

- Propiedad del Cliente:

Identificación	Verificación	Tipo de Protección	Salvaguardar	Plan de Control	Mejora al SGC
Solicitud de la apertura de la cuenta bancaria específica	Analista de Convenios Federales / Especialista de Convenios Federales	En carpetas	Se tiene llave del departamento	Solicitar al departamento de Tesorería la reposición del documento	Oficio y/o correo electrónico

- Preservación del Producto/Servicio:

Producto	Identificación	Manipulación, Embalaje, Almacenamiento y Protección
Cuenta aperturada	Nombre de la Cuenta Número de Cuenta Clabe Interbancaria Institución bancaria	Manipulación: Traslado manual. Embalaje: En carpeta. Almacenamiento: En estante. Protección: Se tiene llave del departamento y se almacena en correo electrónico, en documento electrónico respaldado por el Departamento de Informática.

-Control del producto No Conforme:

Salida no conforme	Identificación y control para prevenir su uso no intencional	Acciones para corregir o eliminar la salida no conforme	Registro de la disposición tomada con la salida no conforme
N/A	N/A	N/A	N/A

Procedimiento para validar y aperturar cuentas bancarias del convenio federal

1º de revisión 00 / Fecha de Revisión: Septiembre 2020 / Pág. 1 de 1

